ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GORJOL S.A., CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil doce, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Sauces I, Mz. F-17 V-240, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Gorjol S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Ana Mercedes Nicola Calderón, propietaria de seiscientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Elsa Inés Sarmiento Escobar, propietaria de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Preside la sesión la señora Elsa Sarmiento Escobar, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria de la Junta la señorita Ana Mercedes Nicola Calderón. Especial e individualmente ha sido convocado para esta Junta el Comisario de la compañía, CPA Roberto Urbina Maridueña. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta universal y en consecuencia luego de que la secretaria ha formulado la lista de los asistentes, la Presidenta Ad-hoc la declara legalmente constituida con la concurrencia de todos los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la sociedad, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura **del ORDEN DEL DIA**, acordado previamente para la celebración de la misma, cuyo tenor es como sigue:

1.- Conocer y resolver sobre las cuentas del balance y resultados de la compañía año 2011.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y Comisario de la compañía.

La Presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta, son dos los puntos que deben ser conocidos y resueltos por la misma, a saber: Uno) Que de acuerdo a lo que se está tramitando en la Superintendencia de Compañías (Disolución voluntaria anticipada) la empresa ya no tiene actividad económica alguna, por lo cual las cuentas del balance y de resultados año 2011 reflejan la real situación de la empresa, presentando una pérdida de $ 863,94 lo cual debe ser analizada por los accionistas y resuelto sobre el particular. Al respecto la Junta luego de deliberar deciden aprobar por unanimidad lo explicado por la Presidenta Ad-hoc. Dos) que de acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior por la Presidenta Ad-hoc, se corrobora con los informes de la Gerente General y Comisario, los cuales se explican por si solos. Conocido sobre el particular la Junta luego de leer los informes de la Gerente General y Comisarios, los aprueban por unanimidad, con lo cual y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, la Presidente Ad-hoc concede un

momento de receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 11H00, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes Fdo) Elsa Inés Sarmiento Escobar – Presidente Ad-hoc de la junta. Fdo.) Ana Mercedes Nicola Calderón – Gerente General-Secretaria.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario, Guayaquil, noviembre 5 del 2012.

ANA MERCEDES NICOLA CALDERON

GERENTE GENERAL - SECRETARIA